

● DECISIÓN DE DREA

Regresan a Julio Vargas a Ugel Huarmey

HUARMHEY. Tras las protestas por los constantes cambios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmey, mediante R.D.R N° 0055, emitida el 3 de febrero, se resolvió dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0014, que dio por concluida la designación de don Julio Vargas Sánchez como director de Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmey.

De esa manera, Vargas sigue en el cargo de director de la Ugel Huarmey. Los trabajadores saludaron esta disposición puesto que Vargas hace un mes fue retirado del cargo e intentaron colocar a otro docente.

● APROBARON EXAMEN

Ocho alumnos con un pie en CAR

HUARMHEY. Ocho familias de Huarmey están totalmente felices. Sus hijos han dado un paso importante en sus sueños. Y es que el Ministerio de Educación publicó la relación de 4.800 estudiantes que aprobaron el examen de admisión a los 22 Colegios de Alto Rendimiento (CAR), el sábado último, y que pasarán a la segunda fase de la evaluación.

Áncash al Día informó que los escolares huarmeyanos son Alvaron Mallqui, Yamila; Cachay Antúnez, Flavio; Mendez Regalado Grobert; Mercedes Balcazar, Jonny; Morales Pomiano, Ety; Quiroz Chavez, Gianella; Rodríguez Leyva, Eliana; Vasquez Poma, Ronaldo.

●● A PLENA LUZ DEL DÍA | DELINCIENTES HACEN DE LAS SUYAS

'Marcas' asaltan a dirigente huarmeyano en pleno parque Grau

No descartan que asaltantes provengan de Chimbote y vecinos piden a la Policía más seguridad pues atraco ocurrió en plena emergencia.

REDACCIÓN LA INDUSTRIA
chimbote@laindustria.pe

● **Al mismo estilo** que los atracos en Chimbote se perpetró un asalto en la provincia de Huarmey, con la modalidad de los marcas, es decir aquellos asaltantes que vigilan a sus víctimas desde un banco o una agencia financiera. Esta vez le tocó el turno al conocido dirigente huarmeyano Jorge Trujillano, quien comprobó que pese a los esfuerzos de la Policía, la municipalidad provincial y en pleno estado de emergencia, la delincuencia sigue ganando terreno. O al menos eso parece, pues el atraco ocurrió en una zona urbana y a plena luz del día.

La triste historia empezó la mañana de ayer. Trujillano había recibido una comunicación telefónica de uno de sus hijos desde el extranjero, quien le envió un giro. Su vástago le indicó que podía cobrar el dinero en la agencia Wester Unión.

Como suele pasar, el sexagenario no tomó las medidas de prevención. Acudió solo a la agencia, donde estuvo algunos minutos mientras esperaba que lo atiendan.

En ese momento había más gente. Uno de ellos era un 'campana', es decir el que avisaba a los delincuentes cuánto aproximadamente cobraba y el instante en que abandona el local.

Trujillano recibió un giro de S/1.600 y lo guardó entre su ca-



En carne propia. Trujillano no ofreció resistencia debido a que los hampones estaban armados.

misa. Ese movimiento fue plenamente observado por el cómplice de los 'marcas', quien sin que su víctima se percatara de su presencia avisó a sus compinches que esta salía de Wester Unión. El resto de la banda lo siguió hasta su casa. Trujillano estaba a unos metros de ingresar a su hogar. Se encontraba en

el parque Grau. En ese momento una mototaxi color azul se estacionó bruscamente cerca de él y dos sujetos bajaron. Le enseñaron sus armas de fuego y lo amenazaron con matarlo si no entregaba el dinero.

Antes que exponer su vida, Jorge les dio el dinero. No puso ninguna resistencia. Los

S/1.600 que le envió su hijo se los entregó a los facinerosos.

Resignado, el conocido ciudadano huarmeyano acudió a la comisaría de Huarmey para asentar la denuncia. En la delegación se enteró que no es el único que sufrió un asalto con esta modalidad. "Serían chimboteños", le dijo un policía.

● ANIVERSARIO

Casma se alista para la Semana Turística

La Municipalidad Provincial de Casma reconoció mediante Resolución de Alcaldía N° 098 - 2016 - MPC a la Comisión de Celebración de Semana Turística de Casma 2016 que se encargará de realizar actividades del 19 al 27 de marzo en el marco del 158 aniversario de Casma como capital de provincia.

La comisión está integrada por la presidenta Mónica Suarez Ubillus; vicepresidenta, la regidora Esdra Zapata Roque; secretaria, Winnit Rapray Henostroza; subsecretaria Olivia Longobardi Huamán; tesorera, Karen Meza Zavala; subtesorero, Eliot Coc Aguilar y los Vocales Elsa Yui León, Darío Cotrino Jara, Dennis Castromonte Caballero.

Entre las actividades está la feria gastronómica, Miss Turismo, la feria de la fruta, verbena artística, charlas técnicas, rescate fotográfico y actividades cívicas, visita a los principales lugares turísticos de la provincia.

La semana turística tiene como objetivo dar a conocer los potenciales que ofrece Casma como destino turístico.



Celebración. Se han programado diversas actividades.

● HEROÍNA | MENOR SE PERCATÓ DE LAS LLAMAS Y LOS AUXILIO

Niña salva a sus tres hermanos de morir calcinados en 'Las Salinas'

HUARMHEY. Las precarias condiciones en la que viven muchas familias son un verdadero peligro. Muchos padres, incluso irresponsablemente, salen a trabajar y dejan a sus pequeños encerrados en su vivienda de palos y esteras, materiales altamente inflamables.

En el asentamiento humano La Victoria se ha formado un pequeño sector al que denominaron Las Salinas, por su proximidad a la playa. Allí pudo desatarse una verdadera tragedia. En uno de los ranchos se desató un incendio que por poco acaba con la vida de cuatro niños.

Filiberto Mejía Sifuentes contó a la prensa que a las 11 de la noche del lunes pasado, hora en que sus hijos ya dormían, una vela prendida cayó cerca de la



Ayuda. Hermanos menores salvaron de morir en su cuarto.

cama y el fuego empezó a crecer, azuzado por los fuertes vientos. Uno de los menores, alertado por la humareda, se despertó y avisó a sus hermanitos, para luego avisar a su padre.

Filiberto Mejía sacó a sus hijos y luego pidió apoyo a sus vecinos, quienes arrojaron arena pa-

ra evitar que las llamas se expandan al resto de viviendas.

Aunque la casa de Mejía quedó en cenizas, los pequeños resultaron ilesos. Al día siguiente llegó el comité de Defensa Civil llevando ayuda para la familia, como colchones y otros materiales.

● ENTREGA | CUPONERAS Y LIQUIDACIÓN DE ARBITRIOS

Iniciarán cobro de impuesto predial

CASMA. Los fiscalizadores de la Gerencia de Administración Tributaria (GAT) de la Municipalidad Provincial de Casma iniciaron la entrega de cuponeras de declaraciones jurados del im-

puesto predial y liquidación de arbitrios municipales que le permitirán al contribuyente mantenerse informado de los plazos y vencimientos de sus obligaciones tributarias.

Las visitas serán hasta el 28 de febrero. Irán a lugares donde hay mayores contribuyentes; seguirán en la zona sur, noroeste y posteriormente en los asentamientos humanos.



Pronunciamiento

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana se pronuncia a propósito de las quejas presentadas contra el semanario La Primera Semanal por el señor Alejandro Ponce Pinto y el Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK, con relación a los titulares en portada, "¡Pánico financiero! Interbank se hunde", "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza" y "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual", publicados por el semanario los días 13 y 19 de setiembre y 26 de octubre del 2015, respectivamente.

No obstante, de acuerdo a su Reglamento, ante la queja presentada contra un medio de comunicación no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, se invitó al director La Primera Semanal a aceptar la competencia del Tribunal de Ética para resolver el caso, así como las subsiguientes solicitudes de rectificación o quejas que se presenten en adelante.

Llamamos la atención que La Primera Semanal, en las ediciones en las que se difunden las publicaciones materia de las quejas, anunciaba en su postón: "medio asociado al Consejo de la Prensa Peruana", afirmación que es falsa, puesto que no integra el Consejo de la Prensa. Como quiera que no se recibió respuesta a nuestras comunicaciones y de acuerdo al artículo 23° de su Reglamento Interno, el Tribunal puede emitir pronunciamientos públicos sobre hechos que atañen a los valores éticos periodísticos, lo cual ocurre en este caso.

El Tribunal de Ética constata que el titular en portada "¡Pánico financiero! Interbank se hunde" da a entender que la situación patrimonial en Interbank es crítica. Sin embargo, la nota no menciona información que sustente lo señalado, constituyéndose en una afirmación que solamente contribuye a desinformar a la opinión pública. Asimismo, en el interior de las ediciones en las que fueron publicados los titulares en portada "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza" y "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual" no se difunde información alguna que permita sustentar dichos titulares, todo lo cual afecta la honorabilidad de las personas mencionadas.

El Tribunal considera que constituye una grave falta a la ética periodística publicar titulares con afirmaciones falsas e insultantes, afectando el honor de las personas y la empresa, motivo por el cual en este caso no puede dejar de pronunciarse y exhortar al semanario La Primera Semanal a respetar principios éticos periodísticos y difundir información veraz.

El Tribunal de Ética
Lima, 10 de febrero del 2016.

Liberan a policía acusado de integrar 'Los Malditos de Chicago'

Suboficial Jorge Oliva salió de la cárcel. Fiscalía lo investigaba por filtrar información de operativos al 'Serrano Jhonny'

Uno de los policías que fueron acusados por las autoridades de estar vinculados a 'Los Malditos de Chicago', del 'Serrano Jhonny', recuperó ayer su libertad luego que la Segunda Sala Penal de Apelaciones, conformada por los magistrados Sara Pajares, Norma Carbajal y Segundo Zamora, le otorgaran el beneficio de la comparecencia restringida.

Se trata del suboficial Jorge Humberto Oliva Bustamante, quien salió del penal de El Milagro a las 4 p. m. y deberá cumplir con ciertas normas de conducta para que no vuelvan a enviarlo a

dicha penitenciaría, como no ausentarse de la ciudad ni frecuentar lugares de dudosa reputación.

Se supo que los jueces tomaron la decisión debido a que las pruebas que presentó la Fiscalía no fueron lo suficientemente sólidas.

El Ministerio Público incluyó a Oliva en la investigación porque supuestamente le informaba a 'Los Malditos de Chicago' sobre los operativos que emprendía la policía para arrestar a sus miembros.

Vale recordar que la Fiscalía Especializada Contra el Crimen Organiza-

do (Fecor), con el fiscal William Rabanal a la cabeza, golpeó a la peligrosa banda la madrugada del 17 de diciembre, en un operativo ejecutado en distintos puntos de la ciudad. En la intervención participaron también unos 300 policías, liderados por el entonces jefe de la III Dirección Territorial Policial (Dirtepol), general César Gentile Vargas.

Durante unas tres horas, las autoridades arrestaron a 20 miembros de la banda, entre ellos a otros tres suboficiales. Oliva, en cambio, no fue encontrado en su centro de labores ni en su



El suboficial fue liberado ayer.

domicilio, por lo que pasó a convertirse en un prófugo de la justicia.

Sin embargo, días más tarde se entregó. El Poder Judicial le dictó entonces 18 meses de prisión preventiva, a

solicitud de los representantes del Ministerio Público. Desde ese momento estuvo preso, pero ayer, tras la audiencia de apelación, dejó atrás el frío calabozo en el que había sido recluso.

SENCICO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

**SOPORTE DE LA CONSTRUCCIÓN
PROCESO DE ADMISIÓN 2016 - I**

TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO A NOMBRE DE LA NACIÓN

3 AÑOS
EDIFICACIONES

3 AÑOS
DISEÑO DE INTERIORES

2 AÑOS
DIBUJO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

2 AÑOS
TOPOGRAFÍA

Examen de Admisión

20 FEBRERO

INFORMES:
SENCICO. Av. Carlos Monge 292 - Urb. Chimú
Telf. 21 4426 y 21 7580 Anexos: 4260
www.sencico.gob.pe



Pronunciamiento

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana se pronuncia a propósito de las quejas presentadas contra el semanario La Primera Semanal por el señor Alejandro Ponce Pinto y el Banco Internacional del Perú S.A.A. - INTERBANK, con relación a los titulares en portada, "¡Pánico financiero! Interbank se hunde", "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza" y "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual", publicados por el semanario los días 13 y 19 de setiembre y 26 de octubre del 2015, respectivamente.

No obstante, de acuerdo a su Reglamento, ante la queja presentada contra un medio de comunicación no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, se invitó al director La Primera Semanal a aceptar la competencia del Tribunal de Ética para resolver el caso, así como las subsiguientes solicitudes de rectificación o quejas que se presenten en adelante.

Llamamos la atención que La Primera Semanal, en las ediciones en las que se difunden las publicaciones materia de las quejas, anunciaba en su postón: "medio asociado al Consejo de la Prensa Peruana", afirmación que es falsa, puesto que no integra el Consejo de la Prensa. Como quiera que no se recibió respuesta a nuestras comunicaciones y de acuerdo al artículo 23° de su Reglamento Interno, el Tribunal puede emitir pronunciamientos públicos sobre hechos que atañen a los valores éticos periodísticos, lo cual ocurre en este caso.

El Tribunal de Ética constata que el titular en portada "¡Pánico financiero! Interbank se hunde" da a entender que la situación patrimonial en Interbank es crítica. Sin embargo, la nota no menciona información que sustente lo señalado, constituyéndose en una afirmación que solamente contribuye a desinformar a la opinión pública. Asimismo, en el interior de las ediciones en las que fueron publicados los titulares en portada "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza" y "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual" no se difunde información alguna que permita sustentar dichos titulares, todo lo cual afecta la honorabilidad de las personas mencionadas.

El Tribunal considera que constituye una grave falta a la ética periodística publicar titulares con afirmaciones falsas e insultantes, afectando el honor de las personas y la empresa, motivo por el cual en este caso no puede dejar de pronunciarse y exhortar al semanario La Primera Semanal a respetar principios éticos periodísticos y difundir información veraz.

El Tribunal de Ética
Lima, 10 de febrero del 2016.



18 FEBRERO 2016

Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana criticó publicación de La Primera Semanal

[Compartir](#)
[Twitter](#)
[Compartir](#)
[Compartir](#)

Semanario publicó artículos sobre Carlos Rodríguez Pastor y el Grupo InterCorp con "afirmaciones falsas e insultantes", según el tribunal.

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana se pronunció sobre tres titulares de portada del mencionado semanario: "¡Pánico financiero! Interbank se hunde", "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza" y "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual", publicados el 13 y 19 de septiembre y 26 de octubre de 2015.

La queja fue presentada por Alejandro Ponce Pinto e Interbank (Banco Internacional del Perú).

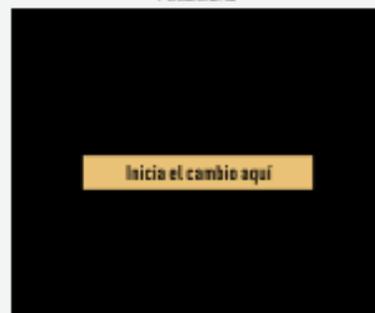
"El Tribunal considera que constituye una grave falta a la ética periodística publicar titulares con afirmaciones falsas e insultantes, afectando el honor de las personas y la empresa, motivo por el cual en este caso no puede dejar de pronunciarse y exhortar al semanario La Primera Semanal a respetar principios éticos periodísticos y difundir información veraz", afirmó en el comunicado.

"El Tribunal de Ética constata que el titular en portada "¡Pánico financiero! Interbank se hunde" da a entender que la situación patrimonial en Interbank es crítica. Sin embargo, la nota no menciona información que sustente lo señalado, constituyéndose en una afirmación que solamente contribuye a desinformar a la opinión pública. Asimismo, en el interior de las ediciones en las que fueron publicados los titulares en portada "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor sin vergüenza" y "Amigo de Ppkutra Carlos Rodríguez Pastor avalaría abuso sexual" no se difunde información alguna que permita sustentar dichos titulares, todo lo cual afecta la honorabilidad de las personas mencionadas", señaló el comunicado.

En vista de que La Primera Semanal no es un medio de comunicación asociado al Consejo de la Prensa Peruana, esta institución invitó a su director a aceptar la competencia del Tribunal en este y en subsiguientes casos, aunque señala que no recibió respuesta a sus comunicaciones.

Pese a ello, señala que se aplicó el artículo 23° de su Reglamento que menciona que el Tribunal de Ética puede emitir "pronunciamientos sobre hechos que atañen a los valores éticos periodísticos, como ocurre en este caso". Cabe mencionar que el medio se promocionaba como "medio asociado al Consejo de la Prensa Peruana" en su postón.

PUBLICIDAD



Especial
Informalidad 360°



Especial
Inmobiliario



Regístrese a nuestro
boletín de noticias



Buscar mejor con
Semana Analítica

LO MÁS VISTO

- BANCA Y FINANZAS** Utilidad de Scotiabank crece 19% en el primer semestre
- ENERGÍA** Gasoducto Sur Peruano: bancos rechazan tres ofertas vinculantes
- GERENCIA** Pacífico Seguros: "El teletrabajo es un beneficio de trabajo, no de vacaciones"
- TECNOLOGÍA** E-commerce: llega el primer mall 100% online al Perú
- NEGOCIOS** La necesaria reforma del Motorshow tras su cancelación
- BANCA Y FINANZAS** Utilidad del Interbank cae 1% en el primer semestre
- SECTOR PÚBLICO** Fernando Zavala: "Un líder que no sabe escuchar es un líder que se va a tropezar"



Tribunal de Ética del CPP cuestiona publicación de La Primera Semanal

Considera que es una grave falta a la ética periodística publicar titulares con afirmaciones falsas.

Lima 17 febrero 2016 - 9:30 am. 0 comentarios



Foto: Detalle de portada

LIMA El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (CIP) se pronunció a propósito de las quejas presentadas contra el semanario La Primera Semanal, por Alejandro Pizarro Pinto y el Banco Interseccional del Perú S.A.A. (Interbank), con relación a titulares publicados los cuales concierne de fundamento.

Se trata de los titulares en portada, "¿Finico financiero? Interbank se funde", "Amigo de Pádua Carlos Rodríguez ¿estar sin vergüenza?" y "Amigo de Pádua Carlos Rodríguez ¿estar volviendo abaco sexual", publicados por el semanario los días 13 y 19 de setiembre, y 26 de octubre del 2015, respectivamente.

De acuerdo al reglamento del CIP, ante la queja presentada contra un medio de comunicación no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, se invitó al director La Primera Semanal a aceptar la competencia del Tribunal de Ética para resolver el caso, así como las subsiguientes solicitudes de modificación o quejas que se presenten en adelante.

El CIP llevó la atención sobre el hecho que, en La Primera Semanal, en las ediciones en las que se difunden las publicaciones materia de las quejas, se asumiere en su posición "medio asociado al Consejo de la Prensa Peruana, afirmación que es falsa, puesto que no integra el CIP". Como quiera que no se recibiera respuesta a nuestras comunicaciones y de acuerdo al artículo 23º de su Reglamento Interno, el Tribunal puede emitir pronunciamientos públicos sobre hechos que atentan a los valores éticos periodísticos, lo cual ocurre en este caso.

El Tribunal de Ética constata que el titular en portada "¿Finico financiero? Interbank se funde" de entender que la situación patrimonial en Interbank es crítica. "Sin embargo, la nota no menciona información que sustente lo señalado, constituyéndose en una afirmación que solamente contribuye a desinformar a la opinión pública", señaló el CIP.

Además, en el interior de las ediciones en las que fueron publicados los titulares en portada "Amigo de Pádua Carlos Rodríguez ¿estar sin vergüenza?" y "Amigo de Pádua Carlos Rodríguez ¿estar volviendo abaco sexual" no se difunde información alguna que permita sostener dichos titulares, todo lo cual afecta la honorabilidad de las personas mencionadas, señaló el Tribunal de Honor.

"El Tribunal considera que constituye una grave falta a la ética periodística publicar titulares con afirmaciones falsas e insustentadas, afectando el honor de las personas y la empresa, motivo por el cual en este caso no puede dejar de pronunciarse y advertir al semanario La Primera Semanal a respetar principios éticos periodísticos y difundir información veraz", concluyó.

Noté: INF OREGIÓN es miembro del Consejo de la Prensa Peruana y publica este comunicado de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interno del Tribunal de Ética del CIP.

Boletín
 AQUÍ

Notas relacionadas

- Consejo de la Prensa Peruana rechaza agravios contra el Tribunal de Ética
- SIP expresó preocupación por demanda contra Perú 21
- CIP rechazó sanciones que afectan contra la libertad de expresión

Últimas noticias

- Realizan presentación de Centro de Innovación del Cusco
- Destacan logros de aprovechamiento sostenible de mangos en el Yauca
- SIP: Llamata asociación de Tracción a la patria a periodistas en Perú
- Yauca: Evallen convenio para beneficiar a comunidades nativas

Región

- Aguylla Ayacucho busca cocaina cuca Devida
- DEMANDO Huánuco letrado Prado Madre de Dios Medio Ambiente MINAM
- Narcotráfico Madre Abuel Pichan san marín sendero
- Luzaca SICHUAN? Ingo María Ucayali VRAE INACOM